



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Intervenciones Especiales – GIE.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de un (01) Analista en Evaluación Ambiental para la Gerencia de Intervenciones Especiales en el marco del PATS.

3. FINALIDAD PUBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de la pobreza, se tiene previsto la contratación de un especialista en evaluación ambiental a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ALCANCE

Elaboración de siete (07) expedientes técnicos de mantenimiento periódico de caminos vecinales, revisión de cuarenta (40) expedientes técnicos de mantenimiento periódico de caminos vecinales elaborados por los gobiernos locales (GL) y revisión de 31 fichas técnicas de mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales, sujetos al marco del PATS y detallado en los cuadros adjuntos en el marco del PATS, detallado en el cuadro adjunto, realizando las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de metas por parte de la Gerencia de Intervenciones Especiales, referidos al capítulo de evaluación ambiental.



Cuadro (07) expedientes de mantenimiento periódico a elaborar

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	KM
AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	Emp. AR-118 (Alto Mollebaya) - Polobaya Viejo – Polobaya	12,15
AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Emp. PE-34E - Tisco	18,00
AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORA CORA	Emp. PE-32 - Huayllani - Fundo Umancusiri.- Umancusiri - Emp. PE-30A ; Emp. AY-1216 - Totoropampa	58,70
CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	Emp. CU-106 (Puente Quesquento) - Emp. CU-105 (Puente Quellouno)	23,10



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PASCO	DANIEL CARRION	YANAHUANCA	Emp. PE-18 (Huaychaumarca) - Santiago Pampa - Andachaca - Emp. PA-100 (Cruce Pumayarus) - Nuevo Progreso	29,85
TACNA	CANDARAVE	HUANUARA - C AIRANI	Emp. TA-517(Ancocaila) - Emp. TA-530 (Huanuara)	12,70
TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	Emp. TA-103 (Candarave) - Pte Callazas - Yucamani - Patupatani - Pte. Sta Cruz - Santa Cruz - Emp. TA-551 - Río Salado	22,00

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO	EMPRESA	VALOR
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	Emp. MA-517 - Espital - El Chullo - Naranjos - Nvo. Progreso	15,83
AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	Emp. PE-5N (Nueva Esperanza) - Perla de Imaza	22,10
AMAZONAS	BONGARA	LA FLORIDA	Pomacochas - Miraflores de Levanto - Gualulo - Las Palmas	21,50
AMAZONAS	BONGARA	LA FLORIDA	Emp. 5N (Moicela) - San Jose	5,50
AMAZONAS	BONGARA	LA FLORIDA	Emp. 5N (Chido) - San Lorenzo	4,00
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	Emp. PE-08B (Ubillon) - Jalca Grande	17,10
ANCASH	ASUNCIÓN	ACOCHACA - CHACAS	Jambon - Pampash - Chinila	9,50
ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC - HUAYLLACAYAN	Chasquitambo - Huayllacayan	36,50
ANCASH	CARHUAZ	MARCARA CARHUAZ-ACOPAMPA	Emp. PE-3N (Puente Rio Negro) - acopamapa - Antaraca - Cochapampa - Carazbamba - Copa Chico - Copa Grande - patococha-tuyu alto-marcara	24,00
ANCASH	RECUAY	COTAPARACO - TAPACOCCHA	Emp. PE-3N - Cotaparaco - Alpacocha	61,10
ANCASH	YUNGAY	MANCOS	Emp. PE-3N (Mancos) - Musho - Tumpa - Huashcao - Huaypán - Emp. AN-107 (Cóngar)	25,00
AREQUIPA	CAMANÁ	QUILCA	Emp. PE-1SD (Dv. Quilca) - D4 - Emp. PE-1S	48,50
AREQUIPA	CAMANÁ	NICOLAS DE PIEROLA	San Gregorio - Socso - Sahuani	37,00
CAJAMARCA	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	Emp. CA-1108 - Otuzco - Calvario - Apalin Alto - Dv. Ventanillas de Combayo	18,50
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Emp. CA-1459 (La Colpa) - Agopampa - Huacariz ; Huacariz - Agocucho	10,05
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA - CAJAMARCA	Chetilla - Secsenmayo - Cushungá - Chilcaloma - Choro Porcón - porcón	38,75
CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	Masma - Huanico	16,10
CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA ENCAÑADA - NAMORA	Emp. PE-08B (Polloc) - Hda. Polloqito - Chilacat - Emp. CA-1509	14,90





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA ENCAÑADA	La Encañada - Macmamayo - Sorogón Bajo - Sorogón Alto - Río Grande - El Valle - San Juan de la Yerba Buena - San Nicolás	24,96
CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	Celendín - Paltarrume - Huasmín	22,10
CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	Emp. PE-3N - Alto Perú - Inगतambo - Vista Alegre - Tumbaden grande - Tumbaden Bajo - Maraypampa - Emp. CA-1254 (Maraypampa)	41,61
CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	Emp. PE-3S (Ancahuasi) - San Rafael - Ayllaca Accorraccay - Dv. Colcabamba - Ccasacancha - Dv. Huiiqui - Dv. Shuro - Ayllaca Accorraccay	20,00
CUSCO	CALCA	COYA	Dv. Paucarpata (Chitapampa) - Kallarayan - Patabamba	13,60
CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Emp. PE-3SG (Esquina) - Pulpera - Punco - Collpa - Alccavictoria	20,98
CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Emp. PE-3SG (Lutto) - Challa challa - Marccahui - Fusillo - Llacla Punco - Capillania - Antuyo	24,20
CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE-VILCABAMBA	Emp. PE-28B (Kiteni) - Aeropuerto Kiteni - AitoKiteni ; Emp. PE-28B (Kiteni) - Selva Alegre.	24,90
CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	Emp. PE-28 B (Kumpirushiato) - Dv. Ozonampiato - Ochigoteni ; Dv. Ozanampiato - Ozanampiato	18,60
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	Emp. CU-100 (Tablada) - El Encuentro - Suyucuyoc - Mesada - Lucmapampa	24,50
CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	Emp. PE-28F (Chinchero) - Cuper Bajo - Laguna Piuray - Ccoricancha - Simatauca - Emp. PE-28F	15,00
CUSCO	URUBAMBA	MARAS	Maras - Moray - Paucarbamba	10,10
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Emp. PE-26B (Pueblo Libre) - Santa Barbara - Sacsamarca - Emp. PE 26 Huancavelica ; y Accesos	27,50
HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Pampas - Emp. PE 3S (Mantacra)	45,90
HUANUCO	PACHITEA	PANAO	Huascapampa - Plaza Punta - Queroc - Tayagasha ; Quero - Allpamarca	31,33
ICA	PALPA	SANTA CRUZ - TIBILLO	Alto Laran - Sotelo - Palcamarca - Tibillo	53,70
LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	Paijan - El Milagro	12,00
PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	Emp. PE-5N (Pte. Colorado) - La Limeña - Alto Bocaz - Centro Bocaz - Bajo Bocaz	24,34
PASCO	PASCO	HUAYLLAY	Emp. PE-20A - San Carlos - Via Palcan	24,50
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA - PARATIA - LAMPA	Emp. PE-34 A - Choroma - Chingani - Alpacocho - Chilahuico -	72,50





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

			Paratía - Tusini Chico - Tusini Grande - PU-123	
PUNO	LAMPA	CALAPUJA - NICASIO	Emp. PE-3S - Emp. PU-123 (Chagrapí) ; Emp. PE-3S - Nicasio - Pichacani (Plataforma Deportiva)	24,00
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	Tramo 1: Emp. PE-3S (Caracoto) - Emp. PU-954; Tramo 2: Emp. PE-3S (Caracoto) - Emp. PU-120	13,50

Cuadro: 31 Fichas técnicas de mejoramiento y Rehabilitación

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	TRAMOS	und (km)
TUMBES	Tumbes	Pampas de Hospital - San Juan de la Virgen	Emp. TU 104 (Cruz Blanca) - Cabeza de Lagarto - Dv. Bigotes - Peña Blanca - Chacritas - Cerros de Amotape; Emp. TU-528 - Bigotes - Emp. TU-526 (Cafetería)	19,91
PIURA	Talara	Los Organos - Mancora	Emp. PE-1N - Vichayito - Peña Mala - Emp. PE-1N (Mancora); Emp. PI-500 (Vichayito) - Balneario Vichayito Sur.	11,02
LAMBAYEQUE	Chiclayo	Nueva Arica - Oyotun	Emp. PE-1NI (Nueva Arica) - La Compuerta - Barrio Nuevo - Cantagallo - Chumbenique	8,81
	Lambayeque	Tucume	Emp. PE-1N (El Pavo) - Salinas Norte - Límite ANP. Santuario Histórico Bosque de Pómac	5
CAJAMARCA	San Marcos	Ichocan, Chancay, José Manuel Quiroz, Jose Sabogal	Emp. PE-3N (Ichocan) - Dv. Llañupacha - Dv. Chiquipiquio - Dv. Pamplona - Dv. Pauca - Dv. Chuco - Shirac - Dv. Ashita (Lic Lic) - Dv. Alizopata - José Sabogal (Venecia) - Tinyayoc - Malat ; Dv. Shirac - Shirac; Emp. CA-1566 - San Isidro.	76,09
	Cajamarca	Namora	Emp. PE -3N (Caserio Casablanca) - Quelluacocha - la Masma	21,5
	Contumaza	Santa Cruz de Toledo - Contumaza	Emp. PE-1NF (Pampa la Tranca) - Santa Cruz de Toledo - Ayambra - Los Higos	16
	Hualgayoc	Bambamarca - Hualgayoc	Emp. PE-3N - Dv. Cumbre Chontambamba - Muya - Dv. Tranca de Pujupe - Moran Lirio - Moran Pata - Moran Alto.	21,5
	Chota	Chota, Lajas	Emp. PE-3N (Chota) - Lopez Mayo - Irraca Grande - Lanchabamba - Cadmalco Alto - Olmos - Llangoden	21,84
LA LIBERTAD	Otuzco	Otuzco - Usquil	Otuzco (Límite Casco Urbano) - Walter Acevedo - Pichampampa - La Fortuna - san Francisco de Suro - Santa Lucía - La Morada - Dv. Tres Cerros - Santa Rosa.	21,2
	Sanchez Carrión	Huamachuco, Curgos	Emp. PE-3N (Sausacocha) - Dv. Cerro Negro - Dv. Collasgon - Dv. Huaylitas - Huallagual - Corral Colorado - Cruz Verde - El Calvario Bajo - Curgos	23,25
	Trujillo	Laredo	Conache - Dv. Laguna de Conache - Emp. S/C (Pampas de San Juan); Emp. LI-1080 - Laguna de Conache.	6
	Chepen	Pacanga	Emp. PE-1N (San Juan de Dios) - Monte Seco - Pacanga	11,38
SAN MARTIN	Mariscal Cáceres	Juanjui - Pachiza	Emp. PE-5N - Santa Lucía - Gervacio - San Ramón - Bagazan	21,57
		Juanjui	Emp. PE-5N (El Triunfo) - Baldomiro - Miraflores - Shepte	9,53
	Mariscal Cáceres - Huallaga	Juanjui - Tingo de Saposoa	Emp. PE-5N (Victoria) - San Martín - Zanja Seca - Tingo de Saposoa - Emp. PE-5N	16,19
	Tocache	Tocache	Emp. PE-5N (Bambamarca) - Santa Rosa de Tananta - Balsa Provana	8,37
	Bellavista	San Pablo - Pucacaca	Emp. SM-102 (San Pablo) - San Andres - San Ignacio - Dos de Mayo - Nuevo Flores - Yacusisa - San Juan de Miraflores - Seda Sisa	18
AYACUCHO	Cangallo - Huamanga	Chuschi, Morochucos, Vinchos	Emp. PE-32A (Chanquill) - Cusibamba - Dv. Allpachaka - San Juan de Cucho - Dv. Condorpaccha - Emp. AY-106 (Catalinayoc); Emp. AY-106 (Condorpaccha) - Emp. S/C (San Juan de Cucho)	35,36
	Huanca Sancos	Carapo - Santiago de Lucanamarca	Emp. PE-30D - Dv. San Juan de Huima - Porta Cruz - Dv. Carmen de Alanya - Ccollpayacu - Urabamba - San Gerónimo de Taulli; Dv. Carmen de Alanya - Carmen de Alanya - Dv. Sincapampa - Dv. Sr. De Luren de Uritupampa - San José de Huarcaya.	25
	La Mar	San Miguel, Chilcas	Emp. AY-102 - Dv. Hacienda Condoray - Magnupampa - Dv. Joyama - Dv. Isjana - Emp. AY-699 (Chilcas)	23,5
HUÁNUCO	Pachitea	Panao	Emp. PE-18B (Huamán) - Condorhuacapampa - Tipsa - Tranca - Tipsa Alta - Tipsa Punta - Pacco - Tomayrica - Huengomayo.	21





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

	Puerto Inca	Yuyapichis	Emp. PE-5N (El Dorado) - Puente Catahua - Pte. Atas - Dv. Camantarma - Nuevo Amanecer; Dv. Camantarma - Camantarma.	17,2
PUNO	Carabaya	Ollahecha-Corani	Aymaña - Dv. Viluyo - Pallca Pampa - Laccaya - Cocha Siqui - Puna Apacheta - Quichu	32,16
	San Antonio de Putina	Quilcapuncu-Putina	Emp. PE-34H (Quilcapunco) - Santa Rosa de Uyuni - San Francisco - Tarucani - Peñon Negro	20
	Sandia	Cuyocuyo - Patambuco	Emp. PE-34H (Pajlapampa) - Huacuyo - Jarahuaña - Emp. PU-107 (Patambuco).	20
	Lampa	Lampa	Emp. PU-123 - Huayta Pata - Carihuani - Coachico	19,99
	Melgar	Umachiri-Cupi-Llalli	Emp. PE-35G (Llalli) - Corani - Santa Lucia - Komer Mocco - Macarimayo - Emp. PU-125	22,8
APURIMAC	Abancay	Curahuasi	Emp. PE-35 (Salhuite) - Dv. Concacha - Dv. Socllaccase - Dv. Totoray - Dv. Puca Orco - Trancapata Alta - Dv. Ccochapampa - Trancapata Baja - Emp. PE-35	18,9
	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Emp. AP-109 (Silco) - AP-856 (Calcauso)	4
UCAYALI	Atalaya	Tahuania	Emp. UC-105 (Bolognesi) - Pta Carretera (A Chambiral)-CCNN Sta Clara	20,1

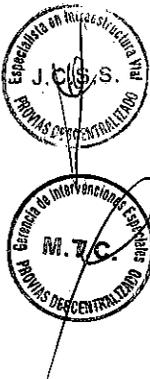
5. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1 Actividades a realizar

- Revisar y evaluar estudios socioambientales contratados y/o ejecutados por PVD en el ámbito del PATS, lo cual consiste en la verificación del cumplimiento de los TDR de los estudios definitivos y/o preinversión, en el marco de las políticas y salvaguardias de BID y BIRF definidos en el "Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS" del Programa.
- Efectuar el seguimiento, monitoreo y acciones de coordinación respecto a la gestión de los proyectos ante la autoridad ambiental competente, a efectos de obtener la Certificación Ambiental correspondiente.
- Realizar permanente coordinación con los Equipos Socioambientales de los gobiernos locales para los expedientes técnicos de mantenimiento periódicos.
- Inspeccionar en campo la elaboración de estudios sujetos al PATS de una muestra seleccionada por PVD, según el nivel de riesgo ambiental. Dicha inspección consiste en la verificación del tratamiento de aspectos ambientales requeridos por la legislación ambiental nacional y por el BIRF y el BID.
- Realizar permanente coordinación con el "APSA: Equipo PACRI y Planes de Manejo Socio Ambiental" de la Gerencia de Obras (GO) de PVD, respecto a los proyectos formulados por la GE.
- Realizar el seguimiento de los procesos de Clasificación Ambiental de los estudios de preinversión y de la Certificación Ambiental de los estudios definitivos ante la Autoridad Ambiental Competente; así como, con las entidades estatales o privadas vinculadas a los proyectos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Realizar seguimiento a los documentos y/o instrumentos de gestión socio ambiental – Componente Ambiental en cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del BIRF y el BID, definidos en el "Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS" del PATS.
- Participar en reuniones técnicas en las diferentes instancias internas de PVD y/o instituciones externas relacionadas con la gestión socio ambiental.
- Realizar viajes al interior del país para verificar los estudios definitivos respecto a su especialidad.
- Otras funciones afines a su perfil, designadas por la Gerencia de Intervenciones Especiales.

6.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Consultor traerá su equipo personal (LAP-TOP)
- El Consultor asumirá el costo del SCTR.

6.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.

7. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

Entregable 1:

- Informe de avance que describa las actividades del ítem 6.1.

Será presentado hasta los 30 días de iniciado el servicio.

Entregable 2:

- Informe de avance que describa las actividades del ítem 6.1.

Será presentado hasta los 60 días de iniciado el servicio.

Entregable 3:

- Informe de avance que describa las actividades del ítem 6.1.

Será presentado hasta los 90 días de iniciado el servicio

8. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

- Bachiller y/o titulado en Ingeniería Ambiental.
- Experiencia General de un (01) año en el sector público y/o empresas privadas.
- Experiencia específica mínima de un (01) año, en el sector público y/o empresas privadas en actividades relacionadas a la evaluación y/o gestión ambiental y/o medio ambiente y/o Coordinación.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Conocimiento en las salvaguardas ambientales en el marco del BID
- Conocimiento de programas MS Office y otros.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 9– Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Primer Informe	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Segundo Informe	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciado el servicio
Tercer Informe	Producto 3	Hasta los 90 días de iniciado el servicio

En caso que a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

10. ADELANTOS

No corresponden.

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

12. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

13. FORMA DE PAGO

Se pagara en tres (03) armadas, de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo por Honorarios y con la conformidad de la Coordinación General del PATS.

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Coordinación General del PATS, previo visto bueno de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales – DGASA del MTC. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestaciones objetos del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

Los viáticos, por comisiones de servicios fuera de la capital de la región asignada al profesional contratado, serán asumidos por Provias Descentralizado.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El consultor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el consultor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el consultor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El consultor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el consultor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

20. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad:

- PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.
- El Consultor /a deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido, EL CONSULTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede tablas, formatos, manuales, TDRs, cuadros, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

21. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorario	Días Calendario	30	4,000.00	S/ 12,000.00
02	Honorario	Días Calendario	60	4,000.00	
03	Honorario	Días Calendario	90	4,000.00	
TOTAL DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					S/ 12,000.00